



PERÚ

Ministerio del Interior

COMUNICADO N°019-2023-IN-DGSC

El Director General de Seguridad Ciudadana (DGSC), en su condición de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, pone en conocimiento que, el Decreto Supremo N° 001-2022-IN, del 10 de marzo del 2022, que aprueba la estructura curricular básica de los centros de capacitación de serenos y estandariza las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno, es de aplicación obligatoria para todas las municipalidades provinciales y distritales que cuentan con servicios de serenazgo municipal.

Es preciso mencionar, que la Dirección General de Seguridad Ciudadana viene realizando el seguimiento a la implementación y adecuación del mencionado Decreto Supremo; en ese sentido se recomienda a los gobiernos regionales dar cumplimiento al anexo 02 del Decreto Supremo antes mencionado, que establece que los Gobiernos Regionales a través de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la DGSC del Ministerio del Interior, realizan el monitoreo, supervisión, evaluación e implementación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el mencionado anexo, asimismo por parte de las municipales provinciales a través de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana; y estas a su vez, realizan el monitoreo, supervisión y evaluación a las municipalidades distritales, a través de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Por lo expuesto, los Gobiernos Regionales a través de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento al numeral 1.4. del Anexo 02, elaborará un Informe del seguimiento a la adecuación de la estandarización las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno por parte de los servicios de serenazgos de las Municipalidades Provinciales y Distritales, el cual será remitido el 30 de septiembre del 2023, a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Sobre el particular, se ha designado al Sr Wilther Jiménez Adrianzen con teléfono 949813073 correo electrónico recursosparalaseguridad@mininter.gob.pe, a efectos de realizar las coordinaciones correspondientes.

MIGUEL FERNANDO LOSTAUNAU FUENTES
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DGSC
MINISTERIO DEL INTERIOR